

BASES 2023

Fondo de Apoyo para Pasantías de Investigación en el extranjero Estudiantes de Doctorado Dirección de Doctorados

1. OBJETIVO

La Universidad San Sebastián, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorados fortalece y promueve la inserción de sus estudiantes de Doctorado en la comunidad científica internacional, colaborando en incrementar sus conocimientos, el acceso a tecnologías y recursos bibliográficos y redes de investigación relevantes para su área.

Por lo anterior, la Dirección de Doctorados invita a los estudiantes de programas de Doctorado de la Universidad San Sebastián que realicen pasantías de investigación en el extranjero a postular a fondos para financiar parcialmente los costos de esta actividad, en los términos señalados en las presentes bases.

2. FINANCIAMIENTO

- El concurso ofrece financiamiento parcial para pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, de pasantías con una duración de 3 semanas a 3 meses.
- El monto máximo al cual podrán optar los estudiantes será de hasta \$2.200.000, el que considerará en la evaluación, duración y lugar de destino.
- Para estudiantes en Sedes Concepción, Valdivia y Patagonia, se les otorgará un monto máximo adicional de \$50.000 para cubrir costos de traslados nacionales.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para postular, los interesados deberán:

- Ser estudiante regular de un Programa de Doctorado de la USS y tener la habilitación para la tesis doctoral y proyecto de tesis aprobados.
- En el caso de Becarios ANID, haber postulado al beneficio complementario de pasantía.
- Tener una permanencia máxima en el programa, en la fecha de ejecución de la pasantía, que no supere la duración del plan de estudios establecida por el programa.
- Contar con la aceptación del/la académico/a que recibirá al/la estudiante, en alguna universidad o institución de destino.
- Tener la aprobación del/la directora/a de Programa y de su profesor/a Tutor/a de Tesis.
- Contar con financiamiento adicional para costear la pasantía, ya sea con fondos de la misma Unidad Académica, a través de algún proyecto, fondos personales u otro.

4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Estudiantes que hayan obtenido anteriormente este beneficio.
- Becarios ANID con beneficio de pasantía vigente que financie el costo total de la actividad.
- Contar con otras fuentes de financiamiento que cubran totalmente el costo de la pasantía.
- Tener impedimentos para salir del país por compromisos contraídos con otras instituciones, en el marco de investigaciones, becas o similares.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los documentos requeridos para formalizar la postulación son los siguientes:

- Formulario de postulación debidamente completado.
- En el caso de Becarios ANID, presentar comprobante de postulación al beneficio complementario de pasantías.
- Fundamentación de su visita e impacto en el desarrollo de su tesis, programa de actividades y productos esperados.
- Carta que indique la aceptación del/la académico/a que recibirá al/la estudiante indicando la fecha y duración de la pasantía.
- Carta del/la profesor/a tutor/a de tesis en que indique que está de acuerdo con la pasantía del/la estudiante, mencionando la relevancia de la actividad para el proyecto de Tesis.
- Carta de autorización suscrita por el/la directora/a del Programa Doctoral, que indique estar en conocimiento y de acuerdo con su pasantía en la institución de destino.
- Presupuesto indicando el costo total de la actividad, fondos complementarios y el monto solicitado a la VRID (modelo descargable en el link de postulación).
- Póliza de seguro médico de viaje internacional. En caso de presentar la cotización de la póliza al momento de su postulación, le será exigida al momento de la entrega de los fondos.
- Las certificaciones de los Comités Éticos Científicos que autorizan la realización de la investigación de Tesis. En caso de contar con estos aún, adjuntar constancia de recepción de la solicitud.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de los antecedentes estará a cargo de un Comité Asesor Técnico-Académico de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y será calificado en relación a los siguientes criterios, además de la disponibilidad presupuestaria.

Crterios	Ponderación
Desempeño académico del/la estudiante y progresión adecuada en el programa de estudios.	30%
Impacto de la pasantía en el desarrollo de su Proyecto de Tesis.	50%
Relevancia de la institución e investigador responsable donde se realizará la pasantía, según área de investigación.	20%

7. RESPONSABILIDAD DEL/LA PASANTE QUE SE ADJUDIQUE LOS FONDOS

En caso de adjudicación del apoyo financiero para su participación en la pasantía de investigación internacional, el/la estudiante se compromete a asistir a la actividad propuesta en la postulación. En caso, que no pudiera asistir, deberá reintegrar los fondos adjudicados para este concepto a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, o bien podrá definir una nueva fecha de la pasantía siempre que se comience dentro del mismo año, para lo cual deberá contar con la debida autorización de todas las partes (programa de doctorado y académico/a que recibirá al/la estudiante).

El/la estudiante se compromete a:

- Firmar un convenio en el que se especificará el monto y objeto del apoyo otorgado y las obligaciones de las partes.
- Mantener su calidad de alumno/a regular en su programa de estudios.
- Incluir reconocimiento de este aporte VRID en todos los productos científicos a cuya realización de esta pasantía contribuya, sean estas publicaciones, póster, afiches, página web, etc. indicando el código que será asignado en el Convenio a firmar.
- Remitir un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos, en un plazo de 15 días hábiles después de finalizada la pasantía de investigación vía formulario <https://form.jotform.com/doctorados/InformeFondoApoyoDoctorado>



- En caso de ser requerido por la Universidad, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación, así considerado en el plan de difusión de Investigación USS.
- Incluir la afiliación al Programa de Doctorado y Universidad en cualquier publicación que se genere a partir del desarrollo de esta actividad.

Importante: el no cumplimiento de estos requerimientos inhabilitará al doctorando/a a postular a cualquier otro beneficio que provea la VRID.

CALENDARIO DEL CONCURSO

Llamado a concurso: Para cubrir pasantías que comiencen máximo hasta el mes de enero 2024.

Los antecedentes deben ser enviados a través del siguiente link:

<https://form.jotform.com/doctorados/PasantiasInternacDoctorado>

- Fecha de apertura de postulaciones: jueves 24 de agosto, 2023
- Fecha de cierre de postulaciones: martes 26 de septiembre, 2023
- Fecha estimada de resolución y entrega de resultados: lunes 2 de octubre, 2023

El resultado de la postulación se dará a conocer vía correo electrónico a cada postulante.

8. Consultas

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida correo electrónico doctorados@uss.cl